



Gestión 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC 000920

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 403-2018-MDCH/ CA.

000761

Challhuahuacho, 23 de Mayo del 2018.

Visto:

El Informe N° 0763-2018/EGFP-SGIDUR-MDCHP, de fecha 04 de Mayo del 2018, mediante el cual, el Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural-de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, alcanzando el expediente del CALENDARIO ACELERADO DE OBRA del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DE LA LOCALIDAD DE CHURAMA A LAS LOCALIDADES DE HUANCUIRE-MOLINOPATA-CCAYCCOPAMPA Y ANTA ANTA, DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC”, (CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE SUPAHUARA SOBRE EL RIO BLANCO), y;

Considerando:

Que, mediante Carta N° 11-2018-ADC, de fecha 06 de Marzo del 2018, Julio Miguel Quispe Vilca, Gerente General de ADC S.A.C., presenta el calendario de avance de obra valorizado sustentado en el programa de ejecución de obra (CPM) (ACTUALIZADO) para su respectiva aprobación;

Que, mediante Carta N° 13-2018-ADC., de fecha 09 de Abril del 2018, Rafael Alcahua Cconislla, representante legal de ADC S.A.C., presenta el calendario de avance de obra valorizado sustentado en el programa de ejecución de obra (CPM) (ACELERADO) para su aprobación;

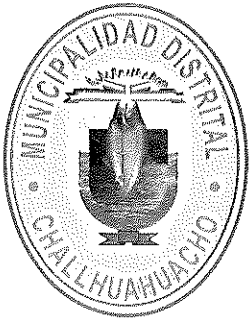
Que, mediante Proveido N° 0244-2018-OSLO/MDCH/JARM de fecha 12 de Abril del 2018, el Ing. Jorge A. Rodríguez Martínez, Jefe de la Oficina de Supervision y Liquidacion de Obras, emite documento para conocimiento;

Que, mediante Carta N° 0013-2018- Challhuahuacho/NRJP, de fecha 12 de Abril del 2018, el Ing. Néstor R. Jara Pacheco, Supervisor de Obra, presenta el calendario acelerado de avance de obra valorizado sustentado en el programa de ejecución de obra (CPM);

Que, mediante Proveido N° 0249-2018-OSLO/MDCH/JARM, de fecha 17 de Abril del 2018, el Ing. Jorge A. Rodríguez Martínez, Jefe de la Oficina de Supervision y Liquidacion de Obras emite documento para informe técnico y opinión;

Que, mediante Informe N° 050-2018-GL/OSLO/IO/EASC de fecha 23 de Abril del 2018, el Ing. Eloy Ascencion de la Sota Carazas, Inspector de obra, remite calendario acelerado de avance valorizado de la obra: “MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DE LA LOCALIDAD DE CHURAMA A LAS LOCALIDADES DE HUANCUIRE-MOLINOPATA-CCAYCCOPAMPA Y ANTA ANTA, DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC”,

Unidos Podemos Todo...
262



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

000919

Gestión 2015 - 2018

(CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE SUPAHUARA SOBRE EL RIO BLANCO);

Que, mediante Informe N° 0294-2018/OSLO/MDCH/JARM, de fecha 26 de Abril del 2018, el Ing. Jorge A. Rodríguez Martínez, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, emite documento de Calendario Acelerado de Avance de Obra y recomendando su aprobación del nuevo calendario, el mismo que una vez aprobado reemplazará en todos sus efectos al anterior en virtud de lo dispuesto.

Que, el Artículo N° 201° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 021-2009-EF, establece que, "una vez ampliado el plazo el contratista tiene la obligación de presentar al Inspector o Supervisor el Calendario Acelerado de Avance de Obra y la programación PERT-CPM correspondiente", por lo que ante la solicitud de aprobación de Calendario Acelerado de Avance de Obra por parte del Contratista, y contando con la conformidad de Supervisión de Obra, del Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural-MDCH, de esta Municipalidad, es procedente emitir el Acto Resolutivo que apruebe el Calendario Acelerado de Avance de Obra, para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DE LA LOCALIDAD DE CHURAMA A LAS LOCALIDADES DE HUANCUIRE-MOLINOPATA-CCAYCCOPAMPA Y ANTA ANTA, DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC", (CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE SUPAHUARA SOBRE EL RIO BLANCO);

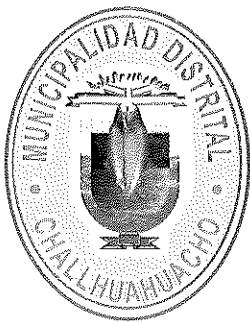
Que, es deber de todo funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones Legales que regulan la Administración Publica con sujeción a Ley, y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2018-A-MDCH-C. (Delegaciones de atribuciones y facultades). Artículo 24° del Reglamento de Organizaciones y Funciones-ROF;

Se Resuelve:

Artículo Primero. - APROBAR EL CALENDARIO ACELERADO DE AVANCE DE OBRA de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DE LA LOCALIDAD DE CHURAMA A LAS LOCALIDADES DE HUANCUIRE-MOLINOPATA-CCAYCCOPAMPA Y ANTA ANTA, DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC", (CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE SUPAHUARA SOBRE EL RIO BLANCO), ejecutada por la Empresa ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C, de acuerdo a las considerandos expuestos en la presente Resolución.

Artículo Segundo. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Empresa ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. en

Unidos Podemos Todo...
261



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

000918

Gestión 2015 - 2018

su Domicilio Legal en Av. San Martín 1243 Urb. San Isidro-Ica, así como al SUPERVISOR de Obra Ing°. Néstor R. Jara Pacheco.

Artículo Tercero.- HÁGASE de conocimiento la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, y Asesoría Legal para conocimiento y fines que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

000759

WTPSC/AL/MDCH.
GER.MUN
SGIDUR
LOG.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC
Econ. Mario Martínez Calderón
GERENTE MUNICIPAL